Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE	**No. Informe:**	06
Eje:	1 Equidad e inclusión social	**Fecha acta de inicio:**	01/02/2022
Sector:	17 Atención grupos vulnerables – promoción social	**Nombre Contratista:**	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
Programa:	1731 atención básica integral al adulto mayor	**Cédula:**	891.380.027-0
Subprograma:	173112 Fortalecimiento y dotación del Centro Vida Dia Municipal para atención del adulto mayor en el Municipio de Guadalajara de Buga	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
No. de Contrato:	SBSDC-2200-699-2022	**Ejecución del Periodo:**	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2022
	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE 54 ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, A TRAVÉS DE LA FINANCIACION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA)	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	75%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	4 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$118.609.272
Duración de la adición:	2	**Valor de la adición**	$59.304.636
Duración Total del contrato:	**6 MESES**	**Valor Total del Contrato:**	$177.913.908
No. de Planilla de Seguridad Social		**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	JULIO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA			EVIDENCIAS
LISTADO DE BENEFICIARIOS	1	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	
	2	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	
	3	2.499.275	ANTONIO JOSE MUÑOZ MARIN	
	4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	
	5	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	
	6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	
	7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	
	8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	
	9	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	
	10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA	
	11	26.556.625	ARCELIA PERDOMO DE ARIAS	
	12	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	
	13	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA	
	14	494.040	CARLOS ARANGO	
	15	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	
	16	38,210,007	CLARA ANGELA RAYO	
	17	16.348.416	DARIO LOZANO GUERRERRO	
	18	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO	
	19	6.049.325	DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA	
	20	31.642.294	DORIS MARIA BALTAN	
	21	24.464.546	FABIOLA VARGAS DE CASTAÑEDA	
	22	6.186.077	GABRIEL ANTONIO ALCALDE	
	23	2.509.309	GERMAN ROJAS GAVIRIA	
	24	31.657.926	GILMA SANCHEZ	
	25	4.441.539	HECTOR ROSEBEL CASTRILLON	
	26	6.709.007	JANUARIO DUQUE VARGAS	
	27	6.394.089	JESUS ENGEBER BECERRA CEBALLOS	
	28	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	
	29	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	
	30	1115081981	JOSE PASTRANA	
	31	6.186.569	JOSE PIOQUINTO AGUIAR ARENAS	
	32	14.884.627	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA	
	33	4.318.572	LEOVIGILDO MORENO ANGEL	
	34	29.285.751	LILIA VALENCIA VANEGAS	
	35	1.242.887	LUIS EMILIO MORALES ESCOBAR	
	36	38.872.780	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS	
	37	22.255.582	MARGARITA ARREDONDO MONTOYA	
	38	38.958.284	MARIA ARGELIA LOMBANA	
	39	24.921.061	MARIA CRUZANA ORREGO DE	
	40	29.699.003	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ	
	41	29.728.163	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA	
	42	29.278.427	MARIA MARGARITA PEDRAZA	
	43	29.140.900	MARIA REMEDIOS CASTRO MARIN	
	44	31641869	MARIA OFIR MONTES VALENCIA	
	45	2.679.044	MIGUEL ARTURO VELANDIA	
	46	2.727.740	OMAR DE JEUS MONTES VALENCIA	

	47	16.583.758	OSCAR EDUARDO RENDON SUAREZ	
	48	2.505.665	RAFAEL NUÑEZ	
	49	528.817	RAUL DE JESUS CASTAÑEDA AGUDELO	
	50	2.554.998	REMIGIO OSPINA OSPINA	
	51	10.220.312	RODRIGO DE JESUS ZAMORA MORALES	
	52	6.265.000	WILLIAM GOMEZ BUITRAGO	
	53	29.283.704	YOLANDA DIAZ	
	54	14873352	ALFONSO DELGADO RECIO	
1) **ALIMENTACIÓN**: (DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO, COMIDA) Se debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición del programa, teniendo en cuenta la evaluación al ingreso y las sugerencias del médico, elaboración de ciclos de menú, que correspondan a los requerimiento nutricionales de la población, garantizando un adecuado aporte de vitaminas, minerales, carbohidratos, grasas y proteínas, entre otros componentes no nutricionales	Se garantizó alimentación balanceada y de acuerdo a cada una de las patologías de los 54 adultos mayores cubiertos con el programa, en donde se les brindo desayuno, , almuerzo, refrigerio y cena de acuerdo a minuta alimenticia En este punto se brindo desayunos según la minuta alimenticia de acuerdo a las patologías de cada uno de los beneficiarios		Minutas alimenticias elaboradas por la Doctora Yara Patricia Saavedra Vélez, Nutricionista Dietista, las cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y copia en la carpeta del Convenio SBSDC-2200-699-2022 que se encuentra en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.	

	presentes en algunos alimentos y que traen beneficios para la salud física y mental, se brindara además acompañamiento y valoración nutricional que da cuenta del estado de los adultos mayores que permite en así un necesario un plan alimentario especial basado en el ciclo del menú establecido, con las modificaciones alimentarias que sean pertinentes para promover un adecuado estado de la salud y correlación con los resultados de los componentes biológicos, sociales y psicológicos		
2)	**ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL.** Deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la	Se logró prestar de manera preventiva la Orientación Psicosocial a los Adultos Mayores del Centro de Bienestar del Anciano, que requieren valoración por médico general, con el fin de contribuir en la salud física y mental de cada uno de ellos, durante este periodo de ejecución del contrato del mes de julio de 2022	Valoraciones que reposan en el archivo del Centro de Bienestar del Anciano, en cada una de las hojas de vidas de los beneficiarios, y copia en la carpeta del Evaluaciones de ingreso y retiros que reposan en el Convenio SBSDC-2200-699-2022 que se encuentra en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

seguridad social para una atención más específica		
a) Se deberá realizar una evaluación psicológica de ingreso al centro a cada uno de los 54 beneficiarios mínimo	Se realizó una (01) evaluación psicológica de ingreso al programa de un adulto mayor vulnerable al Centro de Bienestar del Anciano Buga, por el motivo de fallecimiento de una adulta mayor beneficiaria del programa, durante este periodo de ejecución del contrato del mes de julio de 2022. 1. Ingreso: **JOSE PASTRANA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.115.081.981 de Buga Valle. 2. Fallecimiento: **MIRYAM MEJIA ZAPATA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 38.856.070 de Buga Valle. 3. Retiro voluntario del adulto mayor **PEDRO NEL OSORIO VILLADA** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.526.941 de Pueblo Rico Risaralda.	Se anexa listado y valoraciones de los 54 beneficiarios del convenio SBSDC-2200-699-2022 las cuales reposan en el archivo del Centro de Bienestar del Anciano, y copia en la carpeta del Convenio SBSDC-2200-699-2022 los cuales se encuentran en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
b) 5 orientaciones psicologías individuales de acuerdo con los resultados de la evaluación.	Se realiza cinco (5) orientaciones psicológicas individuales a los siguientes Adultos Mayores: 1. **ANGELA MARIA CALLE,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.115.066.740 de Buga. 2. **GABRIEL ANTONIO ALCALDE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.186.077 de Buga. 3. **ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.182.274 de Buga. 4. **CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 2.729.860 de Buga.	Cronograma de talleres y temas relacionados reposan en el archivo del Centro de Bienestar del Anciano, y copia en la carpeta del Convenio SBSDC-2200-699-2022 los cuales se encuentran en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

c) realización de un taller de psicología semanal en temas inherentes al desarrollo humano del adulto mayor	5. **RAUL DE JESUS CASTAÑEDA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 528.817 de Medellín. Institucionalizados en el Centro de Bienestar del Anciano beneficiarios del programa, lo cual se pudo observar diferentes patologías físicas y mentales de esta población y que requieren una atención integral constante para una sana adultez tardía; durante este periodo de ejecución de contrato del mes de julio de 2022. Se realizó **4 talleres** de psicología inherente al desarrollo humano con los del Adulto Mayor, durante este periodo de ejecución de contrato del mes de julio de 2022, en el Centro de Bienestar del Anciano (CBA) del Municipio de Guadalajara de Buga. **1.TALLER DE SIMULACIÓN COGNITIVA (MEMORIA),** se realizó dentro del Centro de Bienestar del Anciano durante este periodo de ejecución del contrato con la participación de los Adultos Mayores beneficiarios del programa, con el fin de disminuir su deterioro en la salud mental de esta población, la memoria es una de las principales funciones del cerebro y su objetivo es recoger y guardar la información proveniente del mundo externo, para evocarla cuando sea necesario por lo tanto de les brinda fortalecimiento en sus recuerdos por medio de simulaciones cognitivas siendo la memoria en la tercera edad un proceso de gran importancia que con el paso del tiempo se va debilitando y cae en la pérdida de memoria que es una de las mayores amenazas para el cerebro que envejece, por lo tanto se fortalece el cerebro con recuerdos de sus vidas lo cual nos permite la flexibilidad de sus recuerdos y la capacidad de memorizar.	

2.TALLER DE MANEJO DE EMOCIONES, se realizó dentro del Centro de Bienestar del Anciano (CBA), con la participación de los Adultos Mayores beneficiarios del programa, con el objetivo de dar a conocer el Manejo de Emociones que les permita poder desarrollar pensamientos positivos para una sana convivencia, lo cual los llevara a expresar las emociones en toda su magnitud de una forma muy particular e irrepetible, de ahí que resulte muy importante comprender cómo se manifiesta y expresa la inteligencia emocional en esta etapa de la vida.

3. TALLER DE RECONOCIMIENTO QUIEN SOY YO, se realizó dentro del Centro de Bienestar del Anciano durante este periodo de ejecución del contrato con la participación de los Adultos Mayores beneficiarios del programa, con el fin dar a conocer por medio de un taller psicológico sobre Quien Soy Yo inherente al desarrollo humano de los Adultos Mayores, permitiendo mejorar las fortalezas mentales y por lo tanto la pérdida o deterioro de aquellos recuerdos y cualidades positivas que fueron fundamentales durante su adolescencia, adultez temprana y parte de la adultez tardía, lo cual les permita una mayor amplitud en la búsqueda de formas de realización personal dentro del centro de bienestar del anciano, sin olvidar que la vejez está marcada por un deterioro y una pérdida de la autorregulación progresiva.

4. TALLER PSICOSOCIAL (RED DE APOYO Y FAMILIAR) dentro del Centro de Bienestar del Anciano, con la participación de los Adultos Mayores beneficiarios del programa, con el fin de brindar la información oportuna de lo que es una red de apoyo familiar, por medio de charlas y acompañamiento de los familiares por medio de llamadas, video llamadas y visitas individuales con sus familiares y amigos, lo

	cual nos da a conocer la importancia que es el auto cuidado que debemos tener todos en esta pandemia del Covid 19 y lo importante que es la familia en el acompañamiento y apoyo emocional para los abuelitos en estos momentos tan necesarios para su sano desarrollo de su Adultez tardía.	
3) **ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes, durante la permanencia de los cincuenta y cuatro (54) adultos mayores en el Centro de	Se realiza acompañamiento a todos y cada uno de los 54 adultos mayores pertenecientes al programa, en cuanto a citas médicas, especializadas, cirugías. Se entrega Control por historias clínicas por parte de las enfermeras encargadas década uno de los pabellones, donde se relaciona, día a día el control por parte de las mismas.	Se entrega evidencia por cada uno de los pabellones en los cuales se encuentran los diferentes adultos mayores pertenecientes al programa. Signos vitales, control de presión arterial, toma de medicamentos estilos de vida saludable La evidencia se encuentra en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) Y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 que reposan en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.

Bienestar del Anciano (CBA) se deberá contar con por lo menos dos (02) enfermeras para la atención de los adultos mayores además se realizaran actividades de promoción de estilos de vida saludable, promoción y prevención de la enfermedad, en articulación con la Secretaria de Salud, acompañamiento en el cuidado de la salud cuando tengan que hacer uso de los medicamentos, siguiendo las recomendaciones prescritas por su médico, contar con el servicio de enfermería para garantizar la atención y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento que lo requiera.		
4) ASEGURAMIENTO EN SALUD: Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de	Verificación y aseguramiento en salud de todos y cada uno de los beneficiarios del programa, el cual se realizó al inicio del contrato.	Se anexa de *los soportes de aseguramiento en salud,* los cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo

cada adulto mayor se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar tramite necesario para tal fin.		Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.
5) ALOJAMIENTO: Los 54 adultos mayores contaran con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.	Se cuenta con alojamiento adecuado para la atención de los adultos mayores, en los cuatro (04) pabellones los cuales cuentan con las especificaciones técnicas y sanitarias requeridas para la atención de los adultos mayores beneficiarios.	Se anexa listado de pabellones las cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.
6) CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO, TALLERES DE OCIO ATENTO, LUDICA, DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN,:Con el fin de brindar durante la vigencia del convenio el fortalecimiento de las habilidades físicas y mentales de la población objeto, se realizarán actividades de capacitación mediante talleres ocupacionales	Se realizó actividades deportivas, Recreativas, artísticas y culturales a los Adultos Mayores en el cual se logró fortalecer las habilidades físicas y mentales para su sano desarrollo de una vejez digna de la población objeto, durante este periodo de ejecución de contrato del mes de julio de 2022, en el Centro de Bienestar del Anciano Buga. Se continuo con la elaboración de camándulas las cuales fueron realizadas por los adultos mayores funcionales. Con la participación de los Adultos Mayores en las 4 actividades programadas, logrando brindar una atención integral a esta población para su sano desarrollo en su adultez tardía.	Cronograma de talleres realizados, las evidencias reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

productivos, la programación de las temáticas de los talleres se construirá con los participantes de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, para la realizaron de los talleres se contará con los insumos necesarios para tal fin	1) Se realizó actividad recreativa en el reforzamiento de la salud mental, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle. 2) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores, con el fin de garantizar una vejez dina y saludable, en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle. 3) Se realizó actividad de emprendimiento con el taller de manualidades de camándulas en el centro, con el fin de ayudar a reforzar la concentración, las relaciones y sobre todo que los adultos mayores aprendan algo por ellos mismos, siendo los trabajos manuales los que refuerzan la autoestima.	
7) POLIZA DE SEGURO FUNERARIO: Garantizar la adquisición de una Póliza de Seguro Funerario Colectiva que cubra a los 54 adultos mayores institucionalizados en el Centro	Todos y cada uno de los beneficiarios cuentan con afiliación a seguro funerario.	Se anexa copia de contrato con la Diócesis en donde se cuenta con el Seguro, los cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

8) MANIPULADORA DE ALIMENTOS: Durante el tiempo de duración del convenio se tiene en cuenta para el servicio de alimentación para los adultos mayores, una persona que se encuentre certificada por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos, quien tendrá la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerio y comida).	El Centro de bienestar del anciano cuenta con 2 manipuladoras de alimentos, las cuales son las encargadas de elaborar diariamente la alimentación establecidas por la nutricionista y de acuerdo a la minuta, a los adultos mayores pertenecientes al programa, Documentos donde consta que las personas encargadas de preparar la alimentación para todos y cada uno de los beneficiarios cuenta con certificados de manejo higiénico de alimentos, expedido por la Secretaria de salud municipal.	Se anexa copia del carnet de manipuladora de alimentos y evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
9) DOTACIÓN DE VESTUARIO: El operador deberá suministrar las 54 sudaderas (un pantalón y una camiseta) igual número de beneficiarios una vez al año	Con la adquisición de las sudaderas los adultos mayores disfrutaron de actividades físicas y recreativas en este periodo	Se anexa evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
10) **INMUEBLE** Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico	Se cuenta con instalaciones apropiadas para el buen funcionamiento servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión, iglesia y demás para el bienestar de los adultos mayores que pertenecen al programa	Se anexa evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de

recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión.		Guadalajara de Buga
11) Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados del CBA o en su caso por fallecimiento, será informada la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de manera Inmediata, reemplazara el cupo respectivo, obedeciendo as restricciones de la Ley 1315 de 2009.	Se realizó una (01) evaluación psicológica de ingreso al programa de un adulto mayor vulnerable al Centro de Bienestar del Anciano Buga, por el motivo de fallecimiento de una adulta mayor beneficiaria del programa, durante este periodo de ejecución del contrato del mes de julio de 2022. 1. Ingreso: **JOSE PASTRANA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.115.081.981 de Buga Valle. 2. Fallecimiento: **MIRYAM MEJIA ZAPATA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 38.856.070 de Buga Valle. 3. Retiro voluntario del adulto mayor **PEDRO NEL OSORIO VILLADA** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.526.941 de Pueblo Rico Risaralda.	Se anexa documento de retiro y de ingreso el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
12) Entregar mensualmente el informe de las actividades realizadas más el formato de estadística y caracterización que refleja los indicadores de eficacia y eficiencia sobre personas atendidas a través del contrato y avance en la meta de producto del proyecto que se encuentra ejecutando.	Se hace entrega del formato de estadística debidamente diligenciado	Informe estadístico el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

Valor Contrato Inicial	$118.609.272
Valor Adición	$59.304.636
Valor Total	$177.913.908
Primer Pago	$29.652.318
Segundo Pago	$29.652.318
Tercer Pago	$29.652.318
Cuarto Pago	$29.652.318
Quinto Pago	$29.352.318
Sexto Pago	$29.652.318
Saldo	$300.000

GERARDO H. CABRERA MENDOZA
RL **Centro De Bienestar Del Anciano**
Contratista

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Supervisor del Contrato